

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Por mis niños

Yo no puedo quejarme. Quizá sea uno de los mejores el local de mi escuela. Mucha luz, mucha ventilación; la capacidad, algo escasa, pero aún tiene patio de recreo; sin embargo, no deja de ser una casa de vecinos. Esta escuela de párvulos está muy lejos, creo yo, de reunir las condiciones necesarias para retener en ella durante las mejores horas del día a esos muñequillos de tres a siete años; yo entiendo, y por eso ha sido mi sueño dorado, la ilusión de toda mi vida profesional, que estas «escuelas de bebés», como yo las llamaría, deberían ser: un trozo de campo cercado de pared, aislado, para que a nadie molestasen los pequeños ni fueran por nadie molestados; con unos cuantos pabelloncitos donde resguardarse del sol o guarecerse en caso de lluvia o de mal tiempo; dotadas de alguna ducha para poder limpiar a los no bastante aseados, pudiendo disponer de unos sillones cunas donde dejarles reposar cuando el sueño les vence, con pájaros y flores y balsas y peces, pero sin olvidar la cantina, la indispensable cantina, que proporcionase las raciones necesarias o completase las insuficientes. ¡Oh, las cantinas, por cuya implantación en nuestras escuelas tanto trabajé y cuya vida fué tan breve! Dormid, ideales queridos, si no habéis de ser nunca más que pura fantasía de mi mente....

Pero ¿por qué ya que el campo no viene a la escuela de párvulos no ha de ser ésta la que vaya al campo? Los niños de mi escuela dejarán la

monótona vida escolar y saldrán por vez primera, aunque la idea parezca temeraria, en busca de lo que su naturaleza reclama; la sombra de unos pinos que embalsamen sus débiles pulmones y a la que puedan saltar y correr libremente; y cuando sus mejillas teñidas de rosa y grana nos indiquen que su salud marcha bien y que podrán defenderse de los terribles azotes de la juventud, nuestra conciencia estará tranquila por haber cumplido un sagrado deber.

Vamos, niños, al monte. Realicemos la primera excursión. No importa que seáis pequeños; vosotros sois buenos y atenderéis nuestros consejos, estoy segura de ello. Traed esos céntimos que os da aquella señora por subirle el periódico o cuidar de su pequeño; los que guardáis en vuestra «vidriola» como vosotros decís, y los gastaremos no en tonterías ni golosinas que puedan perjudicaros, sino en algo de provecho: compraremos un billete del tren, que tanto os gusta, y éste nos llevará lejos, muy lejos...

Locos de contento llegan con puntualidad rigurosa el día señalado, limpios sus vestidos y sus alpargatas o sus zapatos, cubierta su cabecita con un sombrero blanco y en la mano un cestito con abundante comida, pues las madres no ignoran el apetito que se les despierta cuando salen al campo.

Alegres, retozones, pero un tanto absortos ante lo desconocido, marchan alineados, suben con un orden admirable en el tren de Godella, contemplan extasiados desde las ventanillas el hermoso paisaje, atienden como personas mayores las «lecciones» de agricultura y llegan al frondoso pinar sin incidente alguno. Juegan, comen mucho y su alegría se desborda al recoger el postre ignorado y el juguete que no esperaban.

La tarde es feliz, como la mañana, y al aproximarse el regreso, esa hora triste siempre, se alegra con los cantos aprendidos para los Viveros.

* * *

Aquí están los pequeños. Con el mismo orden que la partida se ha verificado el regreso. No ha ocurrido nada. Atrevida fué la idea, pero no temeraria. Juntos pedimos al salir que el Angel nos acompañase, y fueron escuchados nuestros ruegos.

Dichos vosotros, niños queridos, que al despediros de mí, contentos y satisfechos, deseando que esto se repita muchas veces, no podéis daros cuenta, no adivináis que tras la sonrisa de unos labios que os hablan con ilusión, el corazón dolorido de una madre llora por los recuerdos...

CONSUELO GÓMEZ FERRER.

El cine en la Escuela

Para dar a conocer algo al niño es preciso ponérselo a su alcance a fin de que viéndolo y tocándolo, la idea que de ello se forme sea lo más completo posible. Pero no siempre nos es dado ponerle en presencia del objeto material; dificultades de todo orden nos impiden las más de las veces traer al limitado espacio de la escuela todo el bagaje necesario. Entonces, a falta de la realidad tangible nos servimos de su representación: fotografía, dibujo, pintura, etc.; y en último término a su signo la palabra gráfica o hablada (mejor aquella que está en multitud de casos), al diagrama, la fórmula o el simil. De ahí la grande importancia de las excursiones y paseos que, bien ordenados y previamente preparados, complementan la labor de la Escuela. De ahí, también la utilidad de enriquecer la Biblioteca escolar con gran acopio de grabados escogidos, estampas, recortes de revistas gráficas, etc., que a la vez podían servir para sendos ejercicios de lenguaje (en vista del grabado) substituyendo con mayor economía y variación a los frisos que para este objeto tienen puestos a la venta, con bastante lucro, algunas casas extranjeras y que nosotros creemos pueden trocarse sinó con tanto arte y maestría, por lo menos con igual utilidad, por ampliaciones de dibujos hechos por los alumnos mayores.

Pero las estampas y grabados de revistas, cuando se tiene que acudir a la representación plástica, no son muy aplicables a una clase en común por poco numerosa que sea si no son ampliados por su aparato proyector, ampliación que a la vez de agrandar el objeto de manera que pueda ser visto por toda la clase, tiene el atractivo de la luz y la convergencia de atención a la pantalla. Esto no obstante la inercia de la imagen representada cansa al alumno y el interés decae muchas veces a pesar de los esfuerzos y pericia del Maestro en dar variedad al cuadro luminoso. Y sabido es que el interés es imprescindible para fijar la idea puesto que si el espíritu del niño no está en actividad y como concentrado en sí mismo, si no hay una verdadera compenetración entre el individuo y el objeto cognoscible, no habrá conocimiento. El niño que es la animación por antonomasia, gusta del movimiento y en más de una ocasión le hemos oído solicitar un soplo de vida para la imagen estética que se le representa. Unicamente la película cinematográfica nos da la imagen remedo de la vida y a ella era preciso acudir para obtener de la proyección todas las ventajas y no decaer el interés del muchacho. Además el cine nos aduce la ventaja de ser un elemento educativo, puesto que a la vez que nos muestra la imagen plástica objeto de la lec-

ción, la animación de esta imágen hace trabajar al espíritu llevándole su afección a moverse en determinaciones. Unos sencillos aparatitos cinematográficos puestos a la venta el p. p. curso han resuelto a maravilla, con su creciente serie de films, el problema de la proyección animada en la escuela. Merced a ellos y con irrisorio gasto de fluído eléctrico pueden ser representados con gran fruto multitud de asuntos que llenarán el vacío que el Museo y la Excursión nos produzcan en la enseñanza intuitiva: films como El juicio de Salomón; Enrique IV y el leñador; La espadaña: El año, los meses y las estaciones; Erupción del Etna; Caza del oso blanco; Fabricación del papel; El gas carbónico, etc., etcétera nos dicen claramente que la Historia, la Botánica, la Geografía, la Zoología, la Industria, la Química etc., etc., tienen un buen auxiliar para su enseñanza con la proyección cinematográfica merced a la cual perfeccionan su obra alumnos y maestro. Relatos de ampliación, apuntes y lecturas de la Biblioteca permitirán afianzar más las ideas cuyo signo ha sido adquirido por el lógico camino de la intuición haciendo entrar en actividad al adquirirlas todas las facultades intelectuales.

El valor educativo del cine es tan grande que no cabe desecharlo en la escuela puesto que de emplearlo con acierto puede esperarse de él ópimos frutos para desplegar a la par las tres manifestaciones anímicas: pensar, sentir y querer.

A. RODEJA.

Argelaguer, 7 octubre de 1924.



Sección Oficial

Sección administrativa de Primera Enseñanza

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 15 de la Real orden de 9 del corriente mes (*Gaceta* 11-10-924), el Tribunal que deberá juzgar los ejercicios de oposiciones restringidas de los Maestros y Maestras en activo servicio, que figuran en el Escalafón de Derechos limitados o sean alta en el mismo y disfruten los sueldos de 2.500 y 2.000 pesetas, que deben celebrarse en esta capital de provincia para proveer sueldos de 3.000 pesetas, estará integrado de los señores siguientes:

Director y Directora de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras; D. Francisco Canós Sanmartín, D.^a Carmen Auguet Comalada, Maestros de la capital de mayor categoría y mejor número en el Escala-

fón de plenitud de derechos; el Inspector Jefe e Inspectora de la provincia, y por el Sacerdote Profesor de Religión del Instituto de segunda enseñanza.

S U P L E N T E S

D. Casiano Costal Marinello y D.^a María Rosa Laguna Bohiga, Profesores más antiguos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras; don José Dalmau Carles y D.^a Francisca Colomer Brugué, Maestro y Maestra de la capital, y Rdo. D. José Cervera Abras, Cura-párroco del Mercadal.

Lo que se publica en este periódico oficial, concediendo un término de 10 días para que los Maestros interesados puedan presentar las recusaciones fundamentadas que estimen procedentes.

Gerona, 16 de octubre de 1924.— El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

* * *

Sección administrativa de Primera Enseñanza

A N U N C I O

La *Gaceta* del día 11 del corriente mes publica la convocatoria de oposiciones restringidas que deben celebrarse en Madrid para proveer sueldos de las categorías superiores del primer Escalafón de Maestros y Maestras de Escuela nacional y se da el plazo de 30 días para solicitar tomar parte en dichos ejercicios, a contar desde el día siguiente de su publicación en dicho diario oficial.

Gerona, 16 de octubre de 1924.— El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.



Crónica General

Fomento de construcción de Escuelas nacionales

Con este título ha publicado el Instituto Nacional de Previsión un folleto con las instrucciones necesarias para la tramitación y concesión de préstamos a los Ayuntamientos, para facilitar la construcción de edificios escolares que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas. En él se hacen indicaciones muy acertadas sobre la vida escolar, emplazamiento y orientación de las Escuelas, extensión del solar y

forma de construirlas, dependencias que ha de tener el edificio y otras referentes a la ventilación, iluminación y calefacción de las clases. Contiene también modelos de la documentación para solicitar los préstamos por los Ayuntamientos, de los contratos que precisa hacer con dicha entidad tabla de amortizaciones con el canon anual que deben pagar los Municipios por cada 100 pesetas, y varios tipos de edificios escolares hechos por la oficina técnica del Ministerio de Instrucción pública. Es de mucho interés para los maestros y para las Corporaciones municipales, pues no hay duda que con el auxilio que ofrece el Instituto Nacional de Previsión se puede solucionar en gran parte el problema de la edificación escolar en España.

Los que deseen conocer dicho folleto pueden pedirlo al Instituto, situado en la calle de Sagasta, 6. Madrid.

* *

Van transcurridos tres meses del actual año económico, y nos llama la atención que todavía no se haya librado el material escolar del trimestre dicho.

En años anteriores, esto hubiera sido considerado como una cosa sin importancia, ya que el pueblo estaba acostumbrado a ver tales anomalías; pero... ¿ahora....? ¿Es que las Escuelas pueden funcionar sin material, o se pretende que los Maestros anticipen de su peculio particular las cantidades necesarias?

¡Cuando todos esperábamos que aumentesen las consignaciones de material para poder cumplir en parte lo que se le ordena respecto a que se dé gratuitamente a los niños todo el que necesiten, nos encontramos con que no se libra nada para tal atención!

¿Qué ocurre, Sr. Leániz? ¿A qué se debe tanta demora?

Dígnese ordenar, que sin pérdida de momento se libre la cantidad correspondiente; pues obligar a los Maestros a que distraigan de sus míseros haberes lo que necesitan para el sostenimiento de su familia, es imposible; y dejar las Escuelas, casi sin poder funcionar por carecer de lo más necesario, es, sencillamente inhumano.

¡Cómo se reirán los señores del antiguo régimen, al ver que se van copiando tantas cosas suyas!

* *

Por Real orden de 1.º de octubre (*Gaceta* del día 11) queda suprimida la Escuela Normal de Maestros de Vitoria quedando todo el profesorado en situación de excedente.

* *

Por R. O. de 25 de Septiembre, se disponen las siguientes corridas de escalas.

Ultimos números ascendidos:

MAESTROS.—A 3.500 pesetas, número 3264; a 4.000, número 1972; a 5.000, número 1180; a 6.000, número 574.

MAESTRAS.—A 3.500 pesetas, número 3174; a 4.000 número 1907; a 5.000, número 1108; a 6.000, número 550.

* * *

El señor Leániz ha dicho que hacen falta en España, para dar la debida educación e instrucción a los cinco millones y medio de niños y niñas, 107,000 maestros y que ahora sólo existen treinta mil.

* * *

En la última corrida de escalas ha ascendido a 3.500 pesetas nuestro querido compañero y fraternal amigo D. Jaime Ministral Castañer, Maestro de la Graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Capital.

Reciba el Sr. Ministral nuestra cordial enhorabuena que deseamos reiterarle pronto con motivo de un nuevo ascenso.

* * *

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del Excelentísimo Sr. Marqués de Carulla Rector que fué de la Universidad de Barcelona y con tan triste motivo renovamos el testimonio de nuestro más sentido pésame a la Exma. Sra. Marquesa Viuda de Carulla y distinguida familia, rogando a nuestros compañeros una oración por el eterno descanso del alma de tan benemérito patricio que hizo el sacrificio de su propia vida en aras de la Escuela nacional y su Magisterio.

R. I. P.

* * *

Rogamos a los Sres. suscritores a *El Magisterio Nacional* que al pagarse los haberes del actual Octubre se sirvan abonar los recibos de suscripción a dicho periódico.

* * *

NOTAS DE LA SECCION

La Inspección remite para sus efectos el expediente de graduación de escuelas de Torroella de Montgrí.

—D. Joaquín Casellas, de Vilopriu, remite para sus efectos documentos varios.

—Han sido nombrados Maestros interinos de Gombreny, D. Gabriel

Casanovas; de Massanet de Cabrenys. D. Salvador Collell; de Paláu Sator, D. Antonio Pí; de Albóns, D. Esteban Garriga; de S. Cristóbal de Tossas, D. Juan Forment; de Terradas, D. Joaquín Batlle; de Port-Bou, D. Jaime Monachs, y de id., D. Conrado Batlle.

—La Sección de Barcelona pide antecedentes profesionales de D.^a Josefa Puig.

—Id. id. reclama certificado de clasificación de D. Mariano Crivillé.

—D. Conrado Prat remite un oficio de la Junta local para que se una a su expediente personal.

—El Alcalde de Llanás remite ternas de padres y madres de familia para la Junta local de 1.^a enseñanza.

—D.^a Ana Comas, de S. Jordi, solicita renuncia del cargo de sustituta.

—D. Roque Llorens, solicita su jubilación.

—D.^a Felicidad Llauro, solicita escuelas en concepto de interina.

—D. Juan Murtra remite copia de la diligencia de ascenso.

—D.^a Clara Deulonder solicita la sustitución de S. Jordi.

—Al Rectorado se devuelve el expediente de la escuela privada de don Marino Serra.

—A la D. G. se remite relación de vacantes de sueldo del mes de septiembre último.

—A la D. G. se remite recibo de conformidad de D.^a Julia Fortiana y don Mariano Crivillé.

—Se ha comunicado a los habilitados respectivos el cese de D. José Batlle, de Massanet de Cabrenys; del Sr. Casellas, de S. Clemente Sasebas; del Sr. Paltré, de Vilopriu; del Sr. Marín, de Calella; y la posesión del Sr. Aimerich, de Port-Bou; del Sr. Paltré, de San Clemente Sasebas; del Sr. Carreras, de Crespiá; del Sr. Casellas, de Vilopriu; del Sr. Carbó, de Porqueras; del Sr. Sanz, de S. Juan de Palamós; del Sr. Prat, de Llafranch y de la Sra. Bel, de Batet.

—A la D. de la Deuda se remiten las nóminas de pasivos.

—A la D. G. se remite relación de Maestros de 3000 pesetas.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-
